Palmira, Noviembre del 2026

Doctor

JUAN CARLOS SUÁREZ SOTO
Secretario de Desarrollo Institucional
Municipio de Palmira

Asunto: Propuesta prestación de servicios profesionales

Por medio de la presente y en atención a la invitación recibida, me permito presentar propuesta de servicios profesionales, con el fin de ejecutar el siguiente objeto**: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN DEL TALENTO HUMANO Y GESTION DEL PASIVO PENSIONAL EN LA ALCALDIA DE PALMIRA"**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR

1.Realizar acompañamiento jurídico en la revisión de los actos administrativos requeridos para el reconocimiento, liquidación o pago de Bonos Pensionales, cuotas partes de Bonos Pensionales, Cálculos Actuariales y/o devoluciones de aportes a cargo de la entidad, velando por el cumplimiento de los requisitos legales y procedimentales exigidos. 2. Participar, desde el rol jurídico, en los comités estructuradores y evaluadores de los procesos de selección de contratistas de la Subsecretaría de Gestión del Talento Humano, conforme a la programación establecida en el Plan Anual de Adquisiciones, cuando sea designado por el ordenador del gasto o por quien corresponda. 3. Brindar acompañamiento jurídico en la elaboración de los documentos y actos administrativos que se expidan durante las etapas precontractual, contractual y poscontractual de los procesos de contratación de la Subsecretaría de Gestión del Talento Humano y de la Secretaría de Desarrollo Institucional, verificando las condiciones previstas para cada modalidad de selección, con el fin de dar cumplimiento a las políticas, criterios y lineamientos en materia contractual. 4. Prestar apoyo jurídico a los roles técnico y financiero en la estructuración de las justificaciones de la contratación, el análisis del sector, los estudios previos y las evaluaciones de los procesos de contratación de la Subsecretaría de Gestión del Talento Humano y de la Secretaría de Desarrollo Institucional, de acuerdo con cada modalidad de selección.5- Ejecutar las actividades requeridas por parte del secretario de Desarrollo institucional, relacionadas directamente con el objeto contractual y a las funciones de la dependencia.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será a partir del inicio del contrato y hasta el 23 de diciembre de 2026.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO

En el presente contrato el Municipio de Palmira determinó una cuantía de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000) incluidos todos los tributos, costos directos e indirectos a que haya lugar con ocasión de su celebración y ejecución.

FORMA DE PAGO

La forma de pago de los honorarios será de la siguiente manera: En dos (2) actas parciales, por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000), previa entrega del informe respectivo y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. con la presentación de los siguientes documentos: Por parte del Contratista: a) Cuenta de cobro o Factura, según corresponda. b) Informe detallado de las actividades con soportes. c) Acreditación de pago de aportes a la seguridad social del respectivo mes. En caso de persona natural, el contratista deberá pagar la respectiva seguridad social sin mora de acuerdo al Decreto 1273 de 2018, sobre el 40% del valor del contrato, durante la ejecución del contrato como independiente. En caso de persona jurídica, acreditación de pago de aportes a la seguridad social del respectivo mes de la entidad y soporte el pago de las personas que acompañan el desarrollo del contrato. Por parte del Supervisor: a) Informes parciales y/o final (según corresponda). Una vez verificados los documentos aportados se suscribirán los informes respectivos.

De antemano gracias por la atención.

Cordialmente



LISETH CAICEDO RIVERA
C.C 1113671311
Correo: Lisethcaicedorivera@hotmail.com
Cel: 3183993372